

Santiago, 11 de diciembre de 2024

EDT N°077/2024

Señor
Erick Zbinden Araya
Gerente de Planificación y Desarrollo de la Red
Coordinador Eléctrico Nacional

Asunto: Solicita estimación de parámetros de Información Técnica de Instalaciones de Empresas involucradas en el proyecto NUP 2411.

Presente

Ref:

[1] Licitación pública internacional para la adjudicación de los derechos de explotación de Obras Nuevas fijadas por Decreto Exento N°185/2020 y los derechos de construcción de las Obras de Ampliación fijadas por Decreto Exento N°171/2020, ambos del Ministerio de Energía, en adelante la "Licitación".

[2] Decreto N°15T de fecha 14 abril 2022, que fija derechos y condiciones de ejecución y explotación y fija empresas adjudicatarias de la construcción y ejecución, de las Obras contempladas en los Decretos Exentos N° 418 de 2017, N° 293 de 2018, N° 4 de 2019, N° 171 de 2020, y N° 185 de 2020, todos del Ministerio de Energía (el "Decreto de Adjudicación N°15T").

[3] Decreto Exento N°206 del Ministerio de Energía, de fecha 11 de octubre de 2022 y publicado en el Diario Oficial el 28 de octubre de 2022 (el "Decreto Exento N°206").

[4] **Carta del Coordinador a CGE Transmisión S.A DE05671-24** del 30 de octubre de 2024. Ref: Solicita entrega de información técnica como empresa involucrada del proyecto NUP 2411 Nueva S/E La Liga (DE 185/2020 - ON)

[5] **Carta del Coordinador a Transelec S.A. DE05930-24** del 11 de noviembre de 2024. Ref: Solicita entrega de información técnica como empresa involucrada del proyecto NUP 2411 Nueva S/E La Liga (DE 185/2020 - ON)

De nuestra consideración,

Nos dirigimos a usted con motivo de la ejecución de la obra nueva "Nueva S/E La Liga" (el "Proyecto") de la Licitación de la Referencia [1], adjudicada a Engie Energía Chile S.A ("ENGIE") mediante el Decreto de Adjudicación N°15T de la Referencia [2].

Al respecto, mediante Decreto Exento N°206 de la Referencia [3], se cambia la titularidad de la empresa adjudicataria de los derechos de explotación y ejecución de la obra nueva "Nueva S/E La Liga", de Engie Energía

ENGIE

Isidora Goyenechea 2800, piso 16, Las Condes.

Santiago de Chile

www.engie.cl



Chile S.A. a Edelnor Transmisión S.A. (“EDELNOR”), reconociéndose a esta última como empresa adjudicataria desde la fecha de la cesión de derechos, es decir, desde el 16 mayo de 2022.

En el marco del proyecto “Nueva S/E La Ligua” NUP 2411, se encuentran identificadas las empresas CGE TRANSMISIÓN S.A. y TRANSELEC S.A. como empresas involucradas. De acuerdo con el Anexo Técnico: Requisitos Técnicos Mínimos de Instalaciones que se Interconectan al SI, *Artículo 6 - Obligaciones de las Empresas Involucradas*, dichas empresas, tienen la responsabilidad de cargar la información técnica de las instalaciones identificadas en el ANIT del proyecto NUP 2411 en la Base de Datos de Información Técnica (BDIT) del Coordinador, que según el alcance del proyecto, corresponden a las secciones tramos resultantes del seccionamiento de la LT 2x220 kV Nogales – Los Vilos propiedad de TRANSELEC S.A. y 1x110 kV Quinquimo – Cabildo propiedad de CGE TRANSMISIÓN S.A.

Por esta razón, su representada emitió las cartas DE05671-24 y DE05930-24 de las Referencias [4] y [5] respectivamente, solicitando a ambas empresas cargar la Información Técnica asociada al proyecto NUP 2411 en los plazos allí establecidos.

Sin esta información, el proyecto se ve inhabilitado de aprobar la Información Técnica para Estudios y, de paso dar inicio a la etapa de revisión de los Estudios de Interconexión por parte del CEN, generando un impacto en las etapas posteriores del proceso de conexión.

Habiéndose cumplido dichos plazos y sin disponer de la información correspondiente, es que solicitamos al Coordinador pueda estimar los Parámetros Técnicos de las Instalaciones contenidas en la tabla, necesarios para la elaboración de los Estudios de Interconexión, según lo establecido en el Artículo 13 del Anexo Técnico: Información Técnica de Instalaciones y Equipamientos.

Este requerimiento está considerado específicamente los siguientes ID:

N°	ID	SECCIÓN TRAMO	PROPIETARIO
1	5065	EST. 139 – TAP OFF DOÑA CARMEN 220KV C1	TRANSELEC S.A.
2	5067	LOS VILOS – EST. 140 220KV C1	TRANSELEC S.A.
3	5070	EST. 139 – NOGALES 220KV C2	TRANSELEC S.A.
4	5071	LOS VILOS – EST. 140 220KV C1	TRANSELEC S.A.
5	5073	CABILDO – EST. 32 110KV C1	CGE TRANSMISIÓN S.A.
6	5076	EST. 32 – QUINQUIMO 110KV C1	CGE TRANSMISIÓN S.A.



Para lo cual se adjunta como anexo los datos necesarios para realizar la estimación de parámetros de cada ID señalado:

1. Informe de resistividad del terreno.
2. Geometría de la estructura más representativa.
3. Hoja de datos del conductor.
4. Hoja de datos del cable de guarda en caso de aplicar.
5. Información del conjunto de aislación

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Pablo Jorquera Riquelme", enclosed within a blue oval scribble.

Pablo Jorquera Riquelme
Encargado Titular
Edelnor Transmisión S.A.

